

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA #1

REFERENICA: 12583 PAN 2018 – Servicios Profesionales Especializados Para El Diseño Y Desarrollo De Un Plan De Comunicación Estratégica Para La Implementación De La Justicia Comunitaria De Paz En Panamá.

Fecha: 14 de Marzo de 2018

Notificamos a todos los interesados el siguiente cambio en el documento de invitación para el proceso competitivo de la referencia:

1. En Solicitud de Propuesta (SdP), Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de datos, punto 21: **Fecha límite de presentación**, página 22 de 91, cambia de la siguiente forma:

DONDE DICE:

21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2018 Hora: 15:00 P.M. Hora de la República de Panamá (GMT-UTC -5)
----	--------------	------------------------------	--

CAMBIA A:

21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018 Hora: 15:00 P.M. Hora de la República de Panamá (GMT-UTC -5)
----	--------------	------------------------------	---

2. En Solicitud de Propuesta (SdP), Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de datos, punto 24: **Fecha, hora y lugar de apertura de las Propuestas**, página 24 de 91, cambia de la siguiente forma:

DONDE DICE:

24	D.23.1	Fecha, hora y lugar de apertura de las Propuestas	Fecha: LUNES 16 DE MARZO DE 2018 Hora: 16:00 P.M. Hora de la República de Panamá (GMT-UTC -5)
----	--------	---	--

CAMBIA A:

24	D.23.1	Fecha, hora y lugar de apertura de las Propuestas	Fecha: MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018 Hora: 16:00 P.M. Hora de la República de Panamá (GMT-UTC -5)
----	--------	---	--

3. En Solicitud de Propuesta (SdP), Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de datos, cuadro de Evaluación, Punto 1.5 del Formulario N°1, página 30 de 91, cambia de la siguiente forma:

DONDE DICE:

1.5	La empresa cuenta con un sistema de control de calidad para la ejecución de los productos (25 puntos) Excelente = 25 puntos Buena = 23 puntos Satisfactoria = 18 puntos Pobre = 10 puntos No Evidencia = 0 puntos	35
	- Experiencia local o regional con Agencias del Sistema de Naciones Unidas u otros organismos (10 puntos) Evidencia mas de 1 experiencia = 10 puntos Evidencia 1 experiencia = 5 puntos No Evidencia = 0 puntos	

CAMBIA A:

1.5	La empresa presenta un sistema de control de calidad para la ejecución de los productos (25 puntos) Excelente = 25 puntos Buena = 23 puntos Satisfactoria = 18 puntos Pobre = 10 puntos No Evidencia = 0 puntos	35
-----	--	----

	- Experiencia local o regional con Agencias del Sistema de Naciones Unidas u otros organismos (10 puntos) Evidencia mas de 1 experiencia = 10 puntos Evidencia 1 experiencia = 5 puntos No Evidencia = 0 puntos	
--	---	--

4. En Solicitud de Propuesta (SdP), Sección 7: Formulario de Propuesta Financiera, sección B. Desglose de costos por componente, página 61 de 91, Se agrega la siguiente observación:

Observación: La columna de “Periodo total de compromiso” se refiere a los días de trabajo por cada Personal Clave declarado. Por favor, no declarar el total de días de esfuerzo por producto

4. En Solicitud de Propuesta (SdP), Sección 3: Término de Referencia (TdR), sección H. Localización de los trabajos, página 44 de 91, cambia de la siguiente forma:

DONDE DICE:

H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS
El trabajo de campo para esta consultoría se deberá extender a los Municipios de mayor población , según registros demográficos debidamente verificables a través de los informes del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, en un mínimo de 50 Municipios a nivel nacional. La Consultoría no requerirá de espacio físico en las oficinas del PNUD ni equipo de soporte o servicios secretariales. El contratista es responsable de todos los gastos de traslado y/o viáticos de su equipo de trabajo.

CAMBIA A:

H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS
El trabajo de campo para esta consultoría, se deberá extender a los Municipios de mayor población y Comarcas, contemplando como mínimo lo siguiente: 3 municipios por provincia, 2 municipios o regiones por cada comarca y 1 corregimiento por cada territorio comarcal de legislación especial, según registros demográficos debidamente verificables a través de los informes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de la República, para un alcance como mínimo de 50 municipios a nivel nacional y , tomando en cuenta las características de la población heterogénea de las distintas áreas del país.

Fin del Documento